

Ayuntamiento de Almenara de Tormes

Expediente n.º: 46/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Interesado: FAMILIAS DE ALMENARA DE TORMES

Fecha de iniciación: 14/02/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	25/03/2025	
Providencia de Alcaldía	25/03/2025	
Informe de Secretaría	25/03/2025	

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 5 de la Ordenanza para la concesión de subvenciones para la adquisición de libros de texto y/o material escolar aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Almenara de Tormes y modificada por acuerdo que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca número 6, de fecha 09/01/2024,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la concesión de la siguiente subvención, conforme a las bases aprobadas y publicadas en:

- Ordenanza Reguladora de Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto y/o Material Escolar, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Almenara de Tormes con fecha 16/01/2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca (BOP) número 11, y posteriormente modificada por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento publicado en el BOP número 6, de fecha 09/01/2024.

Ayuntamiento de Almenara de Tormes

DATOS DE LA SUBVENCIÓN	
Materia	Acción Social
Ámbito	Municipal
Órgano convocante	ALCALDÍA
Personas beneficiarias	Unidad Familiar (progenitores, en su caso, y alumno) empadronada en el municipio de Almenara de Tormes con un año de anterioridad a la solicitud de la ayuda y hasta la finalización del curso escolar
Objeto	Fomentar la escolarización así como la integración infantil y la igualdad efectiva de los niños y niñas para promover el bienestar de niños y familias mejorando su autonomía personal y su calidad de vida
Código BDNS	822669
Importe de la partida presupuestaria	2.200€

SEGUNDO. Ordenar la redacción de la convocatoria y preparar el resto de documentación que se ha de comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación.

TERCERO. Redactada la convocatoria y preparada la restante documentación, emitir Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE